

Sesión 39ª, en martes 22 de marzo de 1955

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

INDICE

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	1721
II. APERTURA DE LA SESION	1721
III. TRAMITACION DE ACTAS	1721
IV. LECTURA DE LA CUENTA	1721
V. HOMENAJE:	
A la memoria de don Luis Alberto Cariola. (Discursos de los señores Cerda y Marín)	1723
VI. INCIDENTES:	
Situación económico-financiera del País. Proyectos del Gobierno pa-	

	Pág.
ra regularizarla. (Observaciones del señor Ministro de Hacienda).	1724
Permiso constitucional para ausentarse del País, al señor Videla, don Hernán. (Se acuerda)	1756
Proyecto sobre financiamiento de obras portuarias. (Oficio)	1756
Integración de Comisiones. (Se aprueba)	1756
Publicación de debate	1756

Anejos

ACTA APROBADA:

Sesión 37 ^a , en 3 de febrero de 1955	1758
--	------

DOCUMENTOS:

1.—Oficio del Ministro del Interior con el que éste responde a observaciones del señor Figueroa acerca de incidentes en Cunco	1759
2.—Oficio del Ministro del Interior con el que éste contesta a observaciones del señor González Madariaga sobre problemas de la zona austral	1759
3.—Oficio del Ministro de Defensa Nacional con el que éste responde a observaciones del señor González Madariaga sobre retiro del Contraalmirante señor Mac-Intyre	1759
4.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste contesta a observaciones del señor Martínez sobre deficiencias en el servicio de agua potable de Viña del Mar	1760
5.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste responde a observaciones del señor Torres sobre falta de agua potable en la provincia de Atacama	1760
6.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste da respuesta a observaciones del señor Martínez sobre construcción del Hospital Regional de La Calera	1761
7.—Oficio del Ministro de Agricultura con el que éste responde a observaciones de los señores Aguirre Doolan y Curti sobre incorporación de la provincia de Arauco al Plan Chillán.	1761
8.—Oficio del Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores con el que éste responde a observaciones del señor González Madariaga sobre problemas de la zona austral	1761

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|----------------------|
| —Aguerre Doolan, Hbto. | —González, Eugenio |
| —Alessandri, Eduardo | —Lavandero, Jorge |
| —Alessandri, Fernando | —Marín, Raúl |
| —Alvarez, Humberto | —Martínez, Carlos A. |
| —Allende, Salvador | —Martones, Humberto |
| —Ampuero, Raúl | —Matte, Arturo |
| —Amunátegui, Gregorio | —Moore, Eduardo |
| —Belloío, Blas | —Mora, Marcial |
| —Bossay, Luis | —Opaso, Pedro |
| —Bulnes S., Francisco | —Pérez de Arce, Gmo. |
| —Cerde, Alfredo | —Poklepovic, Pedro |
| —Coloma, Juan Antonio | —Prieto, Joaquín |
| —Correa, Ulises | —Quinteros, Luis |
| —Cruz-Coke, Eduardo | —Rettig, Raúl |
| —Curti, Enrique | —Rivera, Gustavo |
| —Faivovich, Angel | —Rodríguez, Aniceto |
| —Figuroa, Hernán | —Torres, Isauro |
| —Frei, Eduardo | —Videla, Hernán |
| —García, José | —Videla, Manuel |
| —González M., Exequiel | |

Concurrieron, además, los Ministros del Interior, de Hacienda, de Educación Pública, de Agricultura, de Tierras y Colonización, de Salud Pública y de Minería.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.13, en presencia de 21 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— El acta de la sesión 37ª, en 3 de febrero, aprobada.

El acta de la sesión 38ª, en 3 de febrero, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Años).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

14 de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con los 12 primeros solicita el acuerdo del Senado para conferir el empleo de Coronel a los siguientes Tenientes Coronales: Manuel Ahumada Pacheco, Víctor Barrueto Geywitz, Carlos Durán Yáñez, José Estévez Cordovez, Benjamín Ginouves González, Raúl Igualt Ramírez, Osvaldo Mayer Kammel, Eduardo Saavedra Rojas, Jorge Silva Menares, Luis Tasara González, Carlos Urrutia Honorato y Gustavo Vásquez Román.

—Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.

Con el 13ª, solicita la devolución del Mensaje de Ascenso del General don Daniel García Maffey.

—Se accede a lo solicitado.

Con el último contesta un oficio de esta Corporación que pedía la inclusión en la Convocatoria del proyecto de ley, iniciado en una moción de diversos señores Senadores, sobre prórroga de la elección ordinaria de Regidores que corresponde efectuar el primer domingo de abril de 1956.

—Se manda poner a disposición de los señores Senadores.

Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por el Senado al proyecto de ley que condona la deuda que tiene actualmente la Congregación Franciscana por obras de pavimentación.

Con el segundo comunica que ha aprobado las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que incluye en los beneficios contemplados en el artículo 38 de la ley N° 11.764, al personal que presta servicios permanentes en la Empresa Marítima del Estado.

Con el tercero comunica que ha tenido a bien no insistir en el rechazo de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que prorroga diversos tributos transitorios establecidos en la ley N° 11.575, de Reforma Tributaria.

Con el último comunica que ha acordado no insistir en el rechazo de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que establece un nuevo régimen tributario para la Gran Minería del cobre.

—*Se manda archivar.*

Uno de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena con el que remite los antecedentes relacionados con el proceso instruido en contra del Gobernador de Freirina, don Hernán Santos, a fin de que esta Corporación se pronuncie sobre su desafuero.

—*Se acuerda pedir informe al funcionario afectado.*

Dos del señor Ministro del Interior:

Con el primero contesta las observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Figueroa Anguita relacionadas con la actuación funcionaria del Jefe de la Tenencia de Carabineros de Cunco. (Véase en los Anexos, documento 1).

Con el otro contesta observaciones que formulara el Senador señor González Mardariaga relacionadas con el traslado a

otros cargos del Secretario Asesor de la Intendencia de Chiloé y del Administrador de Correos de la ciudad de Ancud. (Véase en los Anexos, documento 2).

Uno del señor Ministro de Relaciones Exteriores con el que contesta el oficio de esta Corporación en que se pedía copia del discurso pronunciado por Su Excelencia el Presidente de la República, en la ciudad de Arica.

Uno del señor Ministro de Defensa Nacional con el que contesta las observaciones del Honorable Senador González Mardariaga relacionadas con el retiro del Contraalmirante señor Mac-Intyre. (Véase en los Anexos, documento 3).

Dos del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero contesta las observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Carlos A. Martínez sobre suministro de agua potable al barrio Santa Inés, de Viña del Mar. (Véase en los Anexos, documento 4).

Con el segundo contesta las observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Isauro Torres sobre el agua potable de San Félix, El Tránsito y Domeyko, de la comuna de Vallenar. (Véase en los Anexos documento 5).

Uno del señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social con el que contesta las observaciones del Senador señor Martínez, don Carlos Alberto, relacionadas con el Hospital de La Calera. (Véase en los Anexos, documento 6).

Uno del señor Ministro de Agricultura con el que contesta las observaciones del Honorable Senador señor Humberto Aguirre y Enrique Curti sobre la posibilidad de incluir a la provincia de Arauco en el plan Chillán. (Véase en los Anexos, documento 7).

Uno del señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores con el que contesta las observaciones del Honorable Senador señor Exequiel González, acerca de las estadísticas sobre inmigración. (Véase en los Anexos, documento 8).

Cuatro del Contralor General de la República:

Con el primero remite los antecedentes del decreto N° 280, de 4 de enero de 1955, del Ministerio de Hacienda, que nombra en el carácter de interino en el cargo de Jefe de Departamento de 6ª Categoría de la Dirección General de Impuestos Internos, a don Roberto Gary Eraunzeta, y del respectivo decreto de insistencia N° 1619, de 21 de febrero del año en curso.

Con el segundo remite los antecedentes de los decretos N°s 295 y 395, del Ministerio de Hacienda que autorizan para despachar en conformidad a la Partida N° 1937 del Arancel Aduanero, 500 paquetes de alimentos donados por el Gobierno de los Estados Unidos, y que exime a la Cooperativa Americana de Remesas al Exterior de las tarifas de almacenaje y de movilización a la internación de 47.800 libras de leche en polvo descremada, respectivamente, y del Decreto de Insistencia N° 1522.

Con el tercero remite los antecedentes del decreto N° 1274, de 3 de diciembre de 1954, del Ministerio de Salud Pública, que libera de derechos de internación y otros a la leche en conserva que importe para su uso exclusivo el Servicio Nacional de Salud, y del respectivo decreto de insistencia N° 1402, de 31 de diciembre pasado.

Con el cuarto remite una copia del informe sobre el Ejercicio Financiero Fiscal correspondiente al año 1954 y del Estado de la Hacienda Pública al 31 de diciembre del mismo año.

Uno del señor Director del Departamento de Estudios Financieros del Ministerio de Hacienda con el que remite copia del Informe sobre el Desarrollo de las Finanzas Públicas Chilenas de 1953.

—*Se mandan poner a disposición de los señores Senadores.*

Presentación

Una del señor Gerardo Protopsaltis Prinea, querellante en el proceso instruido contra el Gobernador de Freirina, don

Hernán Santos en la que solicita se acceda a la petición de desafuero formulada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

V. HOMENAJE

A LA MEMORIA DE DON LUIS ALBERTO CARIOLA MAFFEY

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cerda.

El señor CERDA.— Señor Presidente, señores Senadores, agradezco al Honorable Senado que me haya permitido hacer uso de la palabra en nombre del Partido Conservador Unido y en el mío propio, para rendir un homenaje a la memoria de don Luis Alberto Cariola Maffey, como estadista, como hombre público y como quien supo demostrar, con su actuación, el verdadero amor y respeto que sentía por su patria.

Su vida fué un ejemplo preclaro de las más nobles virtudes cívicas, puestas al servicio de los altos y trascendentales intereses del País.

Su muerte será un llamado imperecedero a todos aquellos que, como él, han consagrado su vida a una causa grande y perdurable, a seguir siempre adelante con fe cierta en el éxito.

Don Luis Alberto Cariola conjugó perfectamente los principios del cristianismo con su intachable labor como hombre de empresa, y su personalidad, fuerte y recia, se dejó sentir con hondo significado en todos los campos en que le tocó actuar. Su actividad estuvo orientada invariablemente hacia aquellos fines que pudieran servir preferentemente al bienestar del País.

Como político sustentó y desarrolló, durante toda su vida, los postulados del Partido Conservador, y en él se formó como hombre público intachable, como ciudada-

no ejemplar y como un desinteresado defensor de sus principios y normas.

Al ser elegido Senador de la República, quiso realizar su labor en las esferas de la alta política, en donde se encuentran las últimas causas del bien común y en donde se enseña a posponer el interés particular en beneficio del interés general, en una justa armonía de principios. Aquí fue donde se forjó su alma noble y generosa aquí fue donde se moldeó, poco a poco, su espíritu y aquí fué donde comprendió que la Patria exige todo el trabajo y la dedicación de aquellos que la forman.

En orden internacional, como Embajador en Argentina e Italia, llevó al exterior el prestigio de Chile y consiguió que esos países vieran en él al más ecuánime relacionador cultural.

Sus acertados fallos en los problemas internacionales y sus sabios consejos en lo referente al interés continental, aumentaron el merecido prestigio de que ya gozaba y estrecharon los lazos de mutua comprensión que ya existían.

Sin embargo, donde encontró la verdadera liberación de su espíritu, don Luis Alberto Cariola, fué en la enseñanza y en el periodismo.

Como profesor, supo inculcar con la palabra, en el alma de sus educandos, aquello de que había dado ejemplo con su vida. En su cátedra de Derecho Administrativo en la Universidad Católica de Santiago, sembró la semilla que posteriormente había de fructificar en beneficio de la colectividad. Como maestro, supo educar el alma de aquellos que se dejaban guiar por sus consejos y fijó en sus conciencias las nociones del bien y del derecho. Junto al profesor estaba el maestro.

El periodismo dió alas a su persona, y por conducto de él rompió las barreras que le impedían llegar hasta donde su inquietud le exigía. En él destacó, principalmente, como cofundador de "El Mercurio" de Santiago y, posteriormente, como Director del mismo diario; como Subdirector de "El Mercurio" de Valparaíso y, luego, como fundador, junto a Ricardo

Salas Edwards, de "El Diario Ilustrado" de Santiago. Desde estos órganos de publicidad, continuó su labor de bien y siguió al servicio de los ideales a que había ofrecido su vida, orientando y dirigiendo al periodismo, en el cual dejó un grato recuerdo de su ilustre personalidad.

He aquí la figura de don Luis Alberto Cariola: su persona, su vida y sus obras.

En los días aciagos por que atraviesa la Patria, en estos días de zozobra e inquietud espirituales, en los momentos de vacilación e incertidumbre en que vivimos, volvamos nuestros ojos hacia él e imitemos su ejemplo, para que así Chile llegue a ser una nación fuerte, prestigiosa y respetada.

He dicho.

El señor MARIN.— Mis honorables colegas del Partido Liberal me han pedido, en este momento, que exprese nuestra adhesión al sentido homenaje que se rinde a don Luis Alberto Cariola.

Fué él, ciudadano íntegro, intachable; tuvo talento y lo puso al servicio de su patria y de su causa. Con ahinco, altivez y suma dignidad defendió lo más preciado que tiene la República; lo que, en los campos de batalla, conquistaron nuestros mayores y que hizo de Chile la primera república sudamericana: la libertad y el derecho.

Al terminar su vida, deja continuada esta estela de gloria y dignidad que es la mayor honra de la Patria.

Reciba el Partido Conservador, del Partido Liberal, nuestra adhesión a este homenaje. Ambos partidos, el liberal y el conservador, juntos, libertaron, engrandecieron y dieron prestigio a Chile, llenándolo de gloria y honor.

He dicho.

VI. INCIDENTES

SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA DEL PAIS. PROYECTOS DEL GOBIERNO PARA REGULARIZARLA

El señor ALESSANDRI, don Fernan-

do (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor RECARREN (Ministro de Hacienda).— Honorable Senado:

Por encargo expreso de Su Excelencia el Presidente de la República, hago uso de la palabra desde esta alta tribuna a fin de exponer el pensamiento del Gobierno frente a la crisis que, de manera extraordinariamente grave, afecta a la vida nacional toda. Las circunstancias difíciles por que atraviesa la Nación, imponen un lenguaje de absoluta franqueza, el que será expresado ante Sus Señorías en la confianza cierta de que los señores legisladores lo apreciarán en su justo alcance y en su genuina significación.

Las numerosas dificultades de la hora presente hacen pensar a extensos sectores de la opinión pública que la vida nacional se desenvuelve en términos de evidente relajación, hasta hacerse bien perceptible la pérdida de la fe en los destinos patrios. A la progresiva y alarmante anarquía de nuestra realidad económica, para la cual muchos no quieren ver remedio adecuado, se suma la rivalidad estéril que engendra luchas políticas superables y que comunican a la opinión pública una extraña sensación de desconcierto.

El Gobierno, por su parte, no desea en momento alguno eludir las responsabilidades que puedan caberle en el agravamiento que vienen experimentando los males que afectan a Chile de manera harto dolorosa. Sin embargo, los partidos que colaboraron y colaboran con Su Excelencia el Presidente de la República están en condiciones de dar al País una explicación que, si no los justifica ampliamente, cuando menos atenúa de modo considerable la referida responsabilidad, en razón de su inexperiencia en los diversos órdenes que se conjugan en el ejercicio del poder público. También debe considerarse en su favor el clima de incompreensión agresiva que tuvo su génesis durante la campaña presidencial y que, posteriormente, ha recrudecido con deplorable

contumacia. Ocupa, además, un sitio destacado entre las dificultades que han salido al encuentro de un feliz desempeño del actual Gobierno, la ausencia de aquellas virtudes que hacen que una administración pública puede ser calificada como técnica, competente y laboriosa.

Felizmente, el Presidente de la República ha resuelto operar cambios fundamentales que tengo hoy la patriótica satisfacción de anunciar al País, desde el momento en que es deseo del Jefe del Estado acentuar en su Gobierno el contenido y el estilo que decidieron al electorado a ungirlo por abrumadora mayoría Presidente de todos los chilenos, sin omitir esfuerzos ni sacrificios.

En esta virtud, el Gobierno pide fervorosamente a todos los sectores políticos, sin distinciones de ninguna especie, su cooperación a los propósitos enunciados, de manera de acometer con decisión y en toda su amplitud la empresa de reajuste y depuración a que aspira anhelante la comunidad nacional.

Sería imposible detallar en el curso de estas observaciones cada uno de los puntos que incluye la acción que se tiene trazada el Gobierno, a fin de alcanzar un feliz cumplimiento de sus proyectos de bien público, motivo por el cual nos limitaremos a bosquejar sólo los aspectos esenciales que abarcará dicha acción, y a exponer el criterio general con que seguramente será llevada a la realidad.

Desde luego, puedo manifestar que tanto Su Excelencia el Presidente de la República como sus Secretarios de Estado estamos firmemente convencidos de que el resurgimiento nacional y la solución de los problemas que afectan al País, sólo podrán alcanzarse por la ruta del respeto a la ley y mediante su genuina e irrestricta aplicación, sin privilegios irritantes y sin excepciones desalentadoras.

Dentro de este mismo propósito respetuoso del Derecho, el Gobierno declara que sus actos, por estar inevitablemente expuestos a errores, requieren del examen circunstanciado que está en el deber de

ejercitar el campo opositor en un régimen representativo de verdad, y sólo reclama que las críticas se planteen en un terreno de veracidad ajena a la interpretación dictada por el capricho y la maledicencia dolosa.

No echará mano el Gobierno de recursos propagandísticos que falseen los resultados de su acción. Decidido como está a no escatimar esfuerzos para que esa acción sea benéfica en el más alto grado para los intereses de Chile, confía plenamente en que los frutos reales y tangibles de dichos esfuerzos serán sus mejores defensores ante la conciencia de los chilenos.

Es indudable que en política, es altamente inconveniente pretender hacer política con olvido de que el arte de gobernar es confrontación permanente de posibilidades. Por ello, deseamos mantener ausente de estas observaciones la historia inmediata de las responsabilidades que, sin duda, considerará en el futuro el historiador. Además, en ningún momento deseamos empequeñecer el cambio de ideas que hoy proponemos al Honorable Senado con afirmaciones que mutilen en cualquiera forma la sana intención del Gobierno.

Inflación

De todos los problemas que afectan al País, el más grave por sus catastróficas proyecciones, y que exige ser abordado de inmediato y con singular energía, es el de la inflación monetaria. El surge como resultante de un conjunto de errores y desviaciones de diversos órdenes que en última instancia vienen a ser las causas determinantes de todos los males que padece el pueblo chileno.

La extraordinaria gravedad y ritmo que ha adquirido la inflación monetaria es algo que está en la conciencia de Chile entero, no obstante que este mal ha estimulado en determinada medida el desarrollo evidente de la vida material y cul-

tural de la República. Además, la desvalorización del poder adquisitivo de nuestro signo monetario se viene arrastrando desde hace cerca de un siglo, favorecido también por factores coadyuvantes que accionan desde más allá de nuestras fronteras, circunstancias ambas que de ordinario han sido subestimadas con excesiva frivolidad, cuando los hombres y los partidos juzgamos la actual fase catastrófica de nuestro proceso inflacionista.

Si bien es extremadamente grave el mal inflacionista, preciso es reconocer que hasta el momento no han sido suficientes los esfuerzos proyectados para contenerlo enérgicamente. Al comprobar este hecho, no es nuestro ánimo condenar o desconocer la obra de otros hombres que me han precedido en el desempeño del Ministerio de Hacienda. Dificultades casi insalvables les impidieron llevar a la realidad sus serios intentos de poner dique a la avalancha inflacionista. Por nuestra parte, no pretendemos menospreciar la montaña de obstáculos que deberán ser salvados para acometer con éxito la empresa que nos ha encomendado el Presidente de la República, y por eso nos adelantamos a declarar que sólo la cooperación de todo el País hará viable la jornada que deseamos emprender en demanda del éxito.

Con todo, es necesario destacar un hecho generalmente no considerado y cuyo conocimiento es, sin embargo, esencial para afrontar con posibilidades de éxito la batalla decisiva contra la inflación. Ese hecho consiste en una apreciación errada de las causas directas que provocan este fenómeno.

Existe en las esferas dirigentes del País el consenso casi unánime de que la inflación monetaria que padecemos está originada fundamentalmente por deficiencias técnicas de nuestra economía, de donde muchos infieren que para ser combatida sólo se requieren medidas de orden técnico que eliminen o contrarresten aquellas deficiencias. Esta disminuida concep-

ción del problema ha hecho surgir sucesivos "PLANES" antiinflacionistas, en general expuestos después de concienzudos estudios, pero todos los cuales han fracasado al momento de iniciarse, o muy poco tiempo después de ponérselos en ejecución. El fracaso reside, entre otras causas, en que se han valorado en exceso los indudables aspectos técnicos del fenómeno, pero de ningún modo esenciales, puesto que la inflación monetaria dominante en Chile viene a ser, en síntesis, un déficit entre el permanente aumento de la capacidad productora del País y el aumento constante, pero más acelerado, del poder de consumo de los sectores sociales residentes en las zonas urbanas y semi-urbanas.

El trabajo nacional

En verdad, la raíz profunda de nuestra inflación debe buscarse en la errada orientación, organización y finalidades del trabajo nacional, cuyas expresiones negativas sobresalientes están representadas por su escaso rendimiento, por la ambición de la ganancia fácil y abusiva y por un "intervencionismo" estatal entorpecedor que provoca anarquía económica e injusticia social, no obstante la careta pseudo socialista con que se recubre.

Tres órdenes de consecuencias engendra el defectuoso semblante y estructura de nuestra economía. En primer término, se convierte en un mito la pregonada igualdad de posibilidades de vida digna que se presume de una democracia, desde el momento en que dos sectores integrantes de la comunidad quedan sometidos a la acción abusiva y oportunista de otros grupos privilegiados. Por ejemplo, en Chile, las víctimas propicias de la inflación son los CONSUMIDORES, que deben encajar la satisfacción de sus necesidades primordiales en una remuneración fija y en constante merma adquisitiva, y los grupos ciudadanos de PRODUCTORES desprovistos de abundantes capita-

les y de influencias sociales, bancarias o políticas, que desenvuelven sus actividades creadoras de riquezas, cercenados por la acción remunerativa hasta la exageración de intermediarios numerosos e "incontrolados", y que operan en condiciones ventajosas y especulativas. Naturalmente, los victimarios de la economía de este tipo de producción y de la economía de los hogares asalariados se encuentran en el crecimiento estéril de los gastos públicos, en la actividad nociva e hipertrofiada del comercio y en las deficiencias y ausencia de perspectivas técnicas y prácticas de nuestro sistema educacional en vigencia.

En segundo término, en nuestra economía se ha impuesto con singular facilidad la ley del favoritismo, a base de influencias notoriamente antieconómicas, de modo que han obtenido ventajas y privilegios los mejor apadrinados, y no quienes han protagonizado *el acto heroico* de menospreciar la profesión liberal y la burocracia para lanzarse en demanda de un destino y de una situación económicamente independiente y genuina creadora de riquezas.

La ausencia de una científica discriminación en el desarrollo industrial, por ejemplo, da un aspecto multiforme a nuestro proceso productor, y su examen prolijo nos conduce a la conclusión de que existen actividades desarrolladas extemporáneamente, sea por sus altos costos, sea por carecer de abastecimiento de materias primas nacionales, sea por ausencia de mercado seguro y amplio hasta la fecha. En suma, el estímulo proteccionista aduanero, la alimentación crediticia y otros beneficios han sido practicados con lamentable benevolencia, en perjuicio directo de aquel sector efectivamente productor en un desarrollo armónico y orgánico de nuestra economía, hasta el extremo de constituir el hecho anotado un factor de anarquía y de encarecimiento. Por su parte, el Estado ha venido aplicando expedientes de muy escasa eficacia para afrontar en sus efectos los pro-

blemas que debieron preverse y remediarse en sus causas mismas. Los consumidores, decepcionado de un "intervencionismo" que no ha llevado efectivo alivio a su angustiada sobrevivencia, han optado por abandonarse a la práctica de asegurar su propio e individual abastecimiento, para lo cual, de ordinario, los hogares adquieren mercaderías de consumo en cantidad que sobrepasa lo suficiente y al precio que pidan, con lo cual agravan el desequilibrio del mercado y se someten a prácticas ilícitas que cierto comercio impone en su exclusivo y abusivo beneficio.

Expresado en otras palabras, nuestra economía inflacionista sobrevive aprisionada por factores negativos que la tornan anárquica e injusta. Por su parte, la acción de una red comercial hipertrofiada y rebelde induce a los ciudadanos a no luchar, porque les resulta más práctico sumarse al deplorable desenvolvimiento económico de que ellos son pacientes víctimas.

El Gobierno no considera que el comercio es una actividad parásita, que no crea riqueza, pues contribuye tanto a crearla como la agricultura, la minería o la industria fabril. Es el comercio el que propiamente transforma en riqueza los productos al llevarlos a los centros de consumo. Industrial y comerciante son, pues, dos agentes económicos que se complementan; ninguno de ellos puede ser suprimido sin paralizar todo el mecanismo de la economía. Lo que se requiere es un equilibrio de sus funciones, en forma de que unidos concurren a la satisfacción de las necesidades materiales de la colectividad.

Pero si es indiscutible que las actividades comerciales son absolutamente necesarias para el normal desarrollo de la economía, también lo es que el desarrollo desproporcionado de ellas constituye un mal de funestas consecuencias. El exceso de comercio abulta innecesariamente los costos de los artículos y distrae energías

nacionales que podrían ser mejor aprovechadas en las faenas de la producción.

Chile padece desde hace muchos años una grave hipertrofia de esta índole. Ya el censo comercial de 1937 arrojaba para el País un total de más de 75.000 establecimientos comerciales, es decir, un promedio de un negocio por cada 65 habitantes.

En tercer término, todo aconseja anotar otra consecuencia negativa de nuestra estructura económica que incide directamente en la convivencia social del País. Aquella parte de la producción de auténtica estirpe nacional y de ventajoso rendimiento en su trabajo, debe soportar injustamente los ataques de los sectores consumidores exasperados, amén de las impertinencias con que intenta justificarse cierto sector de la burocracia, en tanto que a los vastos núcleos de empleados y de obreros sólo les resta echar mano de la huelga, en ocasiones inevitable, para mantener niveles de vida nunca satisfactorios. Es decir, el País viene presenciando una lucha sostenida y trágica protagonizada por el capital productor y las organizaciones gremiales y sindicales del sector consumidor, en tanto que ambos, como antes se expresó, son las víctimas de la misma asfixia, nutrida esta última en el trabajo improductivo de una parte del comercio; en una administración pública cara por lo irracional de su organización, y en la pugna permanente de las nuevas generaciones en constante demanda de trabajo que desean ausente de técnica y de sentido práctico.

La interminable cadena de disputas entre los componentes del TRABAJO UTIL en nuestro país está revelando los rasgos anárquicos de nuestra economía, pero, por sobre todo, nos grita que han germinado con lamentable éxito diversos factores de desintegración de nuestra moral cívica, hasta poner en grave peligro la vida misma de la comunidad nacional.

Si bien es cierto que se conservan todas y cada una de las exterioridades for-

males de nuestro régimen jurídico, no es menos cierto que los grupos del trabajo, tanto de productores como de asalariados, deben cobrar a la brevedad una expresión activa y auténtica en el plano nacional, de manera que ejerzan su influencia y realicen sus justos designios de bien público. Por tal camino resulta viable la liberación de estas dos fuerzas insustituibles en una economía sana, hasta extirpar sin contemplaciones los agentes de desorden económico que habilitan a la inflación para su trágico desenvolvimiento.

El mantenimiento de nuestra libertad política no se contradice con la adopción de normas de emergencia que permitan encarar resueltamente la definitiva organización de nuestra economía, en términos de progreso productivo y de justicia distributiva. Todo ello, tras la búsqueda de un mejor nivel de vida para el pueblo chileno. La aplicación del principio según el cual el mejoramiento anhelado se alcanza *redistribuyendo* la riqueza colectiva, en forma de que los que poseen menos puedan mejorar sus condiciones de existencia a costa de los que poseen más; en Chile tiene sólo una importancia de *índole tributaria*, pero no *constante* como podría, con frivolidad, suponerse.

En cambio, la aplicación del principio según el cual los chilenos alcanzaremos condiciones generales de existencia digna mediante el aumento razonable de la productividad nacional, a fin de que haya *más bienes disponibles* y *reducción de sus costos*, también desea el Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez del Campo realizarlo, por lo que se propone proseguir la *vigorosa* política de fomento que, en el orden agrícola, revela índices, en la presente cosecha, sumamente satisfactorios.

Es preciso reconocer que lo que en Chile recibió durante varios lustros la denominación de política de fomento de la producción, se ha traducido en un sinnúmero de iniciativas aisladas e inconexas, que han transformado al País en un muestra-

rio semiabigarrado de productos de discutible calidad en muchos casos y cuyo precio ha pagado el consumidor. Sin embargo, no hemos adquirido una fisonomía económica definida, que la genera la producción especializada y en gran escala de determinados rubros, autorizados con sentido de conjunto, y atendiendo a su prioridad con sentido económico estricto. En un ingenuo afán por independizarnos en ciertos aspectos del tutelaje económico extranjero, sólo hemos conseguido atomizar las energías nacionales en infinidad de pequeños esfuerzos que nos permiten mostrar un aparato industrial extremadamente feble, y que se mantiene, en principalísima parte, a costa del sacrificio económico de la masa consumidora.

Por lo que respecta a las iniciativas para mejorar las condiciones de vida de las clases asalariadas, *mediante una redistribución de la riqueza colectiva, sin accionar virilmente en el plano tributario, estamos en condiciones de proclamar su fracaso*. Esta ruta sólo ha permitido a los sectores más desamparados adquirir la falsa sensación de mejoramiento cada vez que aumenta sólo *numéricamente* la cantidad de sus sueldos y salarios, en tanto que soportan en términos realmente desproporcionados los tributos que gravan sus menguadas entradas. Pero el efecto más grave de esta errada política social ha sido la pérdida, *en la conciencia colectiva*, del verdadero concepto del trabajo y la función útiles.

En última instancia, la única fuente de prosperidad de un país resulta ser el trabajo. Ninguna doctrina, ningún resorte técnico, ninguna ingeniosa fórmula, ninguna ley, pueden suplir esta exigencia fundamental. Mucho se habla en estos momentos del milagro del resurgimiento alemán, *que habitualmente se imputa, con ligereza, a las doctrinas económicas de sabor liberal* que, se dice, han sido puestas en práctica por el actual Gobierno de aquella nación. La verdad es en el fondo que el gran artífice de esa empresa crea-

dora ha sido, antes que nada, *el propio pueblo alemán*, que con una voluntad tenaz ha superado por medio del trabajo y del aporte tributario, *harto gravoso e irrestricto para todos los grupos sociales*, la más trágica crisis de su historia, ya que sin él de nada habría servido la abundante ayuda extranjera, como ha ocurrido con otros pueblos de Europa.

Pero el trabajo sólo es creador de riqueza —debo reiterarlo— cuando tiende a satisfacer una necesidad colectiva real, sea ésta de orden material o cultural. Desde el momento en que el esfuerzo humano se malgasta en actividades inútiles, él es económicamente estéril, y las remuneraciones que perciben quienes dedican sus energías intelectuales o físicas a tales actividades, son las que podrían denominarse en propiedad *remuneraciones sin causa*.

Pues bien, dentro del absoluto realismo con que el Gobierno desea hablar ante esta Corporación, considero indispensable destacar como una causa determinante y principal del fenómeno inflacionista que abate al País, la creciente proporción de trabajo estéril que caracteriza a muchas actividades nacionales. Miente quien afirma que los chilenos no trabajan. Pero está fuera de toda discusión que una parte demasiado considerable de ese trabajo resulta a la postre auténticamente improductivo. Más aun, la improductividad referida admite una doble valoración, desde el momento en que no sólo no aporta nada a la verdadera producción, sino que, además, entorpece y hasta esteriliza el trabajo efectivamente productor de los demás.

Como antes expresé, una errada tendencia educacional estimulada hasta extremos casi increíbles, lanza anualmente a importantes núcleos de juventud a incrementar el frente burocrático y oficinesco. Es bastante crecido el número de servidores públicos que desempeñan funciones que en el correr del tiempo resultan abiertamente dañinas para el desenvolvimiento normal del País; son inconta-

bles los empleados particulares cuya principal tarea consiste en satisfacer las absurdas exigencias que impone a la industria y al comercio un estilo y una organización administrativa exagerada; se cuentan por millares los profesionales cuya principal ocupación es desenredar la maraña de la legislación tributaria y previsional más complicada de que hay recuerdo, y ajustar las transacciones a las exigencias abrumadoras de una reglamentación exuberante.

La variadísima red administrativa en cuestión absorbe gruesas sumas de la renta nacional, no obstante la improductividad de su labor, y lesiona, en su caso, las inversiones reproductivas del erario.

He aquí, señores Senadores, la causa profunda de nuestra inflación monetaria. Las deficiencias meramente técnicas de nuestra economía sólo colaboran a un mal que es imputable, en mayor o menor escala, a todos los chilenos. Es la obra de una formación que consagra injusto y desatendido al papeleo y la tramitación. No hay exageración si se afirma que día a día aumenta el número de quienes aspiran a un alto nivel de vida, instalados tras un escritorio o sentados frente a la máquina de escribir, acumulando montañas de oficios, providencias, informes, etc., y con la vista fija en la fecha del pago del sueldo, de la gratificación, de la comisión y del honorario. Esta faena produce miles de millones de pesos en billetes, pero ni un grano de trigo más, ni un metro más de camino, ni un miligramo más de las riquezas de nuestro suelo o de nuestros mares.

A lo expresado es imperioso agregar la lamentable desviación de la moral cívica, que adquiere formas concretas en la disminución del rendimiento del trabajo auténticamente productivo. La consigna irresponsable de trabajar menos y ganar más, justificada en las épocas de ilimitada y siniestra explotación del trabajo humano, ha degenerado en muchos casos en una exaltación de la ociosidad y la desidia. El descenso anotado del rendi-

miento del trabajo llega en nuestro país a niveles que hacen meditar seriamente, lo que *en caso alguno significa que el Gobierno considere justas las remuneraciones diarias de importantes núcleos de trabajadores manuales*. Por consiguiente, si queremos abordar con posibilidades de éxito la lucha contra la inflación, debemos resolernos a adoptar todas las medidas que sean necesarias para reencauzar el trabajo nacional por la senda de una auténtica productividad.

Al Gobierno no se le escapan las grandes dificultades de esta empresa, hasta llegar a la exterminación de la empleomanía y del lucro fácil. Sin embargo, pondrá en juego todos los recursos de que sea posible echar mano para obtener trabajo constante y en permanente superación. Como alguien lo expresó hace algunos años, al abordar este mismo problema, debemos resolernos a reactualizar, en todas las esferas sociales y en su más amplio y noble significado, el precepto de imperecedera vigencia: "Ganarás el pan con el sudor de tu frente".

Desequilibrio presupuestario

Para llevar a la realidad la política gubernativa de trabajar más y trabajar mejor, es indispensable realizar un gran esfuerzo mancomunado, cuyo objetivo central, además de incrementar el rendimiento del *trabajo útil*, permita en breve tiempo restablecer dos desequilibrios cuyas funestas consecuencias son las ruedas sobre las cuales se desplaza la inflación. El desequilibrio presupuestario y la negativa condición de nuestra balanza de pagos requieren de una prolija, racional y decidida intervención.

Desde hace varios años se viene produciendo un aparente abultamiento desconsiderado de los gastos públicos, en tanto que los ingresos experimentan un escaso aumento, cuando no se muestran estancados comparativamente.

Sin pretender fatigar al Honorable Se-

nado con un examen minucioso de tipo técnico, deseo destacar un hecho que es de por sí extraordinariamente revelador. El año 1940 el total de los avalúos imponibles ascendió a la suma de 24 mil 175 millones de pesos, en tanto que dicho monto para el año 1953 alcanzó a la cifra de 18 mil 441 millones de pesos, cifra esta última calculada en pesos del mismo año 1940. O sea, mientras lo tributado en 1953 representa numéricamente una cantidad superior a lo impuesto en 1940, se hace harto perceptible que la tributación real de 1953 es inferior a lo que el Estado obtuvo trece años antes.

El ejemplo citado, además de demostrar que el Fisco es factor de inflación por su desordenada política de gastos, nos habla con singular claridad de que sobre él recae de manera preponderante una parte del cúmulo de efectos de la misma, ya que obtiene en moneda desvalorizada cantidades aparentemente mayores entre 1940 y 1953, a la vez que obtiene sumas tributarias menguadas, si se toma en consideración también el innegable crecimiento del valor comercial de los bienes valuados, por concepto de inversiones apreciables efectuadas por el Estado en caminos, electricidad, obras de progreso en general, etc. En otras palabras, se ha desarrollado una plusvalía social de cuantía elevada, de la que el Fisco viene percibiendo una participación misérrima, no obstante ser el sujeto motor de ella.

El lento aumento de los recursos fiscales tiene diversas causas que conviene anotar someramente. Entre ellas cobra singular importancia la resistencia del sector privado para tributar debidamente, así como la complejidad del sistema tributario en vigencia. Ambas conspiran contra la estabilidad y el desarrollo económico en una medida que no puede continuar.

Un examen breve del impuesto a la renta de tercera categoría, de sexta categoría y del global complementario, hecho a base de las declaraciones pertinen-

tes efectuadas entre los años 1941 y 1953, nos permite afirmar la existencia de una disminución notoria *en pesos de relación constante* con la renta declarada imponible por los contribuyentes. En la tercera categoría, el año 1941, la renta media imponible declarada fué de 38 mil 700 pesos y la de 1953 descendió a 26 mil setecientos pesos; para el impuesto global complementario, la diferencia desfavorable al Estado se hace más evidente, por cuanto en 1941 la renta media imponible declarada fué de 56 mil 400 pesos, en circunstancias de que para 1953 fué de 27 mil 600 pesos.

Un estudio preliminar acerca de "La estructura del sistema de ingresos fiscales chilenos", efectuado por el Ministerio de Hacienda, expresa que esta merma se puede explicar por el efecto que produce la inflación, por un lado, y por otro, por el hecho notorio de que los contribuyentes se defienden de trasladar rentas al sector público en grado creciente a medida que se elevan las tasas correspondientes. Es decir . . .

El señor OPASO.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor REBARREN (Ministro de Hacienda).— Agradeceré a los señores Senadores que se sirvan permitirme dar término a esta exposición para, después, contestar todas las observaciones que deseen formular.

El señor AMUNATEGUI.— Naturalmente, es lo que corresponde.

El señor OPASO.— Era solamente para hacer una pregunta a Su Señoría.

El señor REBARREN (Ministro de Hacienda).— Es decir, mientras más altas sean las tasas que se cobren, mayor incentivo tendrán los contribuyentes para ocultar las rentas imponibles reales.

Este segundo examen demuestra, además, que el Fisco, en materia de impuesto a la renta, también es objeto de evasión notoria y creciente, a la vez que para él no se divisa el día en que llegue a aumentar su participación en el producto nacional por medio de mayores recar-

gos tributarios, que se frustran con el sistema de declaraciones que los organismos fiscalizadores no pueden "controlar" a plenitud.

En materia de impuesto a las herencias, condicionado principalmente a los avalúos de las propiedades raíces transmisibles, también se observa análoga desventaja para el Estado, agravada por el hecho de que en este tributo el contribuyente puede pagar en el plazo de dos años, o sea, con moneda evidentemente depreciada respecto a la en circulación al momento de *deferirse* la herencia.

Una apreciación de carácter general acerca del precario aumento de los ingresos fiscales, a la luz de los ejemplos antes expuestos, revela una consecuencia que nada aconseja menospreciar: ella reside en que no es conveniente continuar recurriendo al fácil camino de aumentar las tasas de los tributos en vigencia o a la ampliación del largo cortejo de impuestos actualmente en cobro, por cuanto se trata de expedientes sin porvenir.

Sin apartarnos del tema de la ingrata situación de la Caja Fiscal motivada por el bajo rendimiento tributario, y convencidos de que la solución no reside en el uso de procedimientos ya gastados, debemos volver nuestra mirada hacia otros horizontes, que se expondrán sumariamente.

Otra demostración que se evidencia a la luz de los ejemplos presentados, permite afirmar que es en extremo reducida el área tributaria nacional, sea por el volumen exagerado de exenciones otorgadas con frivolidad, sea por la cada vez más fácil obtención de condonaciones y facilidades que todo aconseja no mantener.

Desde luego, la parte de la población activa que percibe ingresos anuales superiores a los mínimos que la ley impone la obligación de manifestar a Impuestos Internos, es inferior a la décima parte de la población activa total. A esto debe agregarse la evidente y ya anotada tendencia a disminuir las declaracio-

nes individuales, especialmente a partir del año 1948. La evasión integral que revela nuestra pequeña área de contribuyentes se funda en la convicción, muy generalizada, según la cual el Estado jamás se sacia en su demanda tributaria, más que en los vacíos de nuestra legislación impositiva y más que en la defectuosa fiscalización ejercida por el Servicio de Impuestos Internos.

El fenómeno de que nos ocupamos admite ser estudiado en un examen de la renta nacional, la que en 1952 alcanzó a 200 mil millones de pesos, según cálculo del Instituto de Economía de la Universidad de Chile. Sin embargo, las rentas efectivamente declaradas en la Dirección de Impuestos Internos ascendieron a la suma de 86 mil millones y fracción, lo que arroja un porcentaje de evasión eventual superior al 50%, dentro del cual debe incluirse al sector que no declara por tener escasas rentas.

Los correctivos que la experiencia y la técnica aconsejan frente al creciente descenso de los ingresos reales del Fisco, deben comenzar por atraer a la órbita de la Ley Tributaria a todos los ciudadanos, hasta ampliar en sus justos términos el área impositiva nacional. Tras la consecución del éxito en esta primordial empresa, deberán adoptarse procedimientos persuasivos y punitivos, ayudados por un sistema de investigación científica de la materia impositiva, que permita una ágil e integral fiscalización de todos los contribuyentes y de todas las rentas.

La realización de un Censo General de Contribuyentes y la confección de un Rol General de los mismos puede habilitar a Impuestos Internos para establecer una fiscalización funcional, más que por sectores y residencias.

El Censo General de Contribuyentes deberá ser adicionado por un intercambio de informaciones sobre los siguientes aspectos:

a) Disponibilidad de créditos bancarios y renta imponible por contribuyente.

b) Disponibilidad de divisas y renta imponible por contribuyente.

c) Política armónica de fiscalización tributaria ejercida por la coordinación de labores que efectúan el Consejo Nacional de Comercio Exterior, la Superintendencia de Aduanas, la Contraloría General de la República y la Dirección de Impuestos Internos.

La imposibilidad más que relativa de los esfuerzos de Impuestos Internos para responder a un adecuado "control" tributario se ha agravado, desde el mes de setiembre de 1954, con motivo de las modificaciones introducidas a diversas disposiciones tributarias, por la ley N° 11.575. Opiniones autorizadas han estimado que el personal fiscalizador ha debido ser aumentado hasta tres veces para obtener un "control" medianamente perfecto del impuesto a la internación, a la fabricación, a la cifra de negocios y a las compraventas.

Ahora bien, se hace necesario no olvidar que el promedio de revisiones mensuales debiera alcanzar a más de 400 por inspector, después de establecido el impuesto a la compraventa, en circunstancias de que cada comerciante emite un término medio de 20 boletas al día, lo que hace un total de 7.200 documentos por contribuyente para revisarse en el año, por el solo impuesto a las compraventas.

Como correctivo a las anomalías que presenta nuestro sistema tributario, se ha establecido la acción pública, a fin de denunciar a los infractores, pero no ha sido entre nosotros un auxiliar digno de mención.

Por otra parte, se estima que el secreto total en que ha descansado nuestro sistema de impuesto a la renta, atendidas nuestras características, ha sido profundamente perjudicial al interés público y al de la generalidad de los propios contribuyentes.

El Gobierno cree necesario derogar la acción pública y, en cambio, hacer pública la cifra que por concepto de impues-

to a la renta deban pagar los contribuyentes. La sola publicación de las listas de los contribuyentes resulta absolutamente inútil.

Si son públicos los registros de la propiedad raíz y mobiliaria, si es público el tren de vida o rango social de los ciudadanos, ¿por qué ha de ser secreto el monto del impuesto sobre la renta que deban pagar?

Cumplimiento de leyes tributarias

El estricto cumplimiento de las leyes tributarias es, en el Estado contemporáneo, no tan sólo una exigencia jurídico-económica, sino, además, un principio de ética social, cuyo respeto y observancia constituye para los ciudadanos la mejor garantía de tranquilidad social en su vida de relación.

El orden público no es sólo, ya, la ordenación que impide que un individuo altere la tranquilidad pública o se alce contra las instituciones del Estado, sino que, asimismo, es aquel que determina que no sea perturbado el conjunto de medidas y reglas que dirigen la economía y organizan el sistema tributario, en armonía con los intereses de las sociedades.

“Ahora —dice Ripert— junto a la organización política del Estado, hay una organización económica tan obligatoria como la otra. Existe, en consecuencia, un orden público económico”. Y este orden público económico es un bien jurídico que reclama la protección del Derecho Penal.

Y entre los hechos que violentan este ordenamiento jurídico de la economía, cabe señalar el fraude tributario.

El fraude tributario es un delito social, porque no daña bienes patrimoniales aislados; excede la esfera de las economías particulares para lesionar, peligrosamente, la seguridad financiera del país.

Naciones como Brasil, por ejemplo, equiparan dicho delito con aquéllos que

atentan contra la seguridad e integridad del Estado. Y no podría ser de otra manera. El fraude tributario, desde el instante mismo en que representa un daño efectivo para el potencial económico del País, exige, como necesidad impostergable, la más severa represión penal. Por otra parte, si se castiga la malversación de caudales públicos, ¿por qué no ha de castigarse también la evasión culpable?

Entre las diversas formas que pueden observarse en la comisión del fraude tributario, es innegable que la de mayor ocurrencia en Chile está representada por la simulación de contratos, vale decir, dando a un acto jurídico gravado con mayor tributación, la apariencia de otro que, o está exento de impuestos, o debe solventar uno menor.

Atendido el mecanismo de la ley N^o 5.427, de 28 de febrero de 1934, que grava las asignaciones por causa de muerte y las donaciones entre vivos, es, precisamente, en la práctica, una de las que se burla con mayor facilidad.

En efecto, no resulta difícil simular un contrato de donación dándole, por ejemplo, la apariencia de contrato de trabajo, de mutuo, de permuta, de compraventa, de sociedad, etc. Bajo el aspecto de otros contratos, como los recién mencionados, es posible también encubrir anticipos a cuenta de una herencia aún no deferida.

Estas infracciones tributarias normalmente quedan impunes, en atención a que no existe un tribunal que, de oficio, pueda investigar si son o no efectivas las obligaciones que se imponen las partes en un contrato y si hay o no, por lo tanto, simulación. La Dirección General de Impuestos Internos sólo puede conocer de estos fraudes por la vía de la denuncia, expediente de muy escasa ocurrencia, ya que la burla tributaria está en el fuero interno de los contratantes y, por ello, escapa al conocimiento público.

Una solución equitativa e inmediata que el Gobierno ha estudiado consiste en la